

boletín oficial de la provincia



núm. 229



miércoles, 3 de diciembre de 2014

C.V.E.: BOPBUR-2014-08281

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE MENAMAYOR

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2014

Con fecha 14 de noviembre de 2014 el Pleno de esta Corporación ha aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Menamayor para el ejercicio 2014, después de haberse desestimado las alegaciones presentadas, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

Cap.	Descripción		Importe consolidado
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios		892,90
3.	Gastos financieros		5,00
6.	Inversiones reales		7.916,00
	Т	otal presupuesto	8.813,90

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Descripción	Importe consolidado
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	100,00
4.	Transferencias corrientes	230,00
5.	Ingresos patrimoniales	1.733,90
7.	Transferencias de capital	6.750,00
	Total presupuesto	8.813,90

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Menamayor, a 17 de noviembre de 2014.

El Alcalde, Rafael Dorrego Oteo

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es